

Expediente: 127/19
Carátula: FIERRO JUAN EDUARDO C/ CARABAJAL RAMON JOSE Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 23/08/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - CARABAJAL, RAMON JOSE-DEMANDADO
900000000000 - SEGUROS RIVADAVIA, -DEMANDADO
20243490570 - FIERRO, JUAN EDUARDO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 127/19



H20901773738

JUICIO: FIERRO JUAN EDUARDO c/ CARABAJAL RAMON JOSE Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS EXPTE 127/19

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

Concepción, 21 de agosto de 2025.

Proveyendo escrito de fecha 18/08/2025 del letrado TELLO,MARTIN TADEO: Téngase presente el domicilio digital constituido. Regístrese en el sistema. Agréguese el acta de acuerdo acompañada y téngase presente que el proceso de mediación ha finalizado con la celebración del convenio que se adjunta. ACC

Actuación firmada en fecha 22/08/2025

Certificado digital:
CN=HEREDIA Maria Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.